

Consejo de la NAD sobre ayuda del gobierno de los Estados Unidos por coronavirus
8 de abril de 2020

Se le ha pedido repetidamente a la División Norteamericana que dé orientación sobre una cuestión de financiación en desarrollo en los Estados Unidos. Después de consultar con los presidentes de las uniones, aunque no emitimos ningún mandato, la División Norteamericana (NAD, por sus siglas en inglés) ofrece este documento como una recomendación:

Con el fin de proporcionar alivio económico a los estadounidenses en medio de la pandemia COVID-19, el Congreso de los Estados Unidos recientemente aprobó dos leyes importantes: la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (CARES, por sus siglas en inglés) y la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (FFCRA, por sus siglas en inglés)

Las disposiciones de estas leyes ponen fondos del gobierno a disposición de los empleadores, incluidas las iglesias, para ayudar con gastos de nómina durante este tiempo de inestabilidad financiera. Entre la asistencia financiera disponible para los empleadores hay préstamos perdonables garantizados por la Administración de Pequeñas Empresas y créditos fiscales sobre la nómina.

Dadas las consecuencias económicas desconocidas de esta crisis de salud pública en la iglesia, ha habido interés de algunas entidades denominacionales en acceder a estos fondos. Muchos líderes y miembros de la iglesia tienen inquietudes con respecto a las restricciones y condiciones que acompañan la aceptación de esta ayuda gubernamental. Además, ha habido preguntas sobre cómo recibir este dinero encaja con el compromiso histórico y de larga data de la Iglesia Adventista del Séptimo Día con la separación de la iglesia y estado.

Es la recomendación de la Administración de la División Norteamericana abstenerse de participar de ambos programas federales de asistencia financiera. Si bien el riesgo asociado con este dinero es incierto, la principal preocupación del liderazgo de NAD es permanecer fiel al consejo que se nos ha dado con respecto a relaciones entre la iglesia y el estado.

Reconocemos que la guía del 3 de abril de 2020 con respecto a este tema declaró que en ese momento la Oficina del Consejo General no veía "condiciones" que fueran objetables para la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Ahora tenemos una imagen mucho más clara de los términos y condiciones de los programas, sin embargo, ese no es el principal factor motivador de esta orientación más específica. Más bien, después de mayor reflexión, a la luz de las enseñanzas de Apocalipsis 13, el liderazgo de NAD cree que independientemente de las implicaciones legales de estos programas, no participar es más consistente con nuestras creencias y prácticas de larga data.

Pedimos a los líderes de toda la división que consideren en oración la profecía y los principios bíblicos así como las advertencias duraderas de la iglesia sobre la mezcla de la iglesia y el estado antes de obtener ayuda del gobierno.

Si bien el tema de la ayuda gubernamental a la iglesia es preocupante en una variedad de contextos, esta guía se limita a la asistencia financiera federal contenida en CARES y FFCRA.

Además, esta guía no debe disuadir a los miembros individuales de recibir asistencia del gobierno en sus vidas personales o profesionales.

Durante estos momentos difíciles, recordemos la fidelidad de nuestro Dios en el pasado y miremos adelante a su mano sustentadora en el futuro. “No tenemos nada que temer del futuro, a menos que olvidemos la manera en que el Señor nos ha conducido, y lo que nos ha enseñado en nuestra historia pasada.” *Testimonios para la Iglesia*, tomo 9:9.